



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO TERCERO CIVIL
DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013103003 2013 00339 00

Villavicencio, nueve (9) de julio del 2020.

En atención a que el demandante Efraín Torres Ramírez dijo hacer un depósito por COP\$22.000.000 en favor de Álvaro Hernando Leal por concepto de honorarios, el despacho accede a entregar el mismo al ciudadano Leal, conforme fue solicitado por éste. Por secretaría adelántense las acciones pertinentes para la entrega del título judicial al señor Álvaro Hernando Leal, quien deberá prestar la colaboración necesaria para cumplir dicha labor.

Notifíquese,

YENNIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE

Juez

Firmado Por:

YENIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6836cd9f6b9675e85e1629c7faef074dcbdd261f8e1e9c61a062bb8065c37d50**

Documento generado en 09/07/2020 12:10:06 PM

Email: ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 29 N° 33 B – 79 Palacio de Justicia. Centro de Servicios. Torre B.